

GAZETA DE MEXICO

Desde principio hasta fines de Marzo de 1735.

Núm. 88.

En Noviembre de mil seiscientos veinte y quatro, entró en el gobierno de estos Reynos su decimo-quinto Virrey Excmo. Señor D. RODRIGO PACHECO OSSORIO, Marqués de Serralvo, Consejero de Guerra: vino casado, y traxo una hija, que el año de mil seiscientos treinta y uno murió en Mexico; el de mil seiscientos veinte y nueve, á los veinte y uno de Septiembre amaneció inundada esta Ciudad, cuyo memorable dessastre permanecerá indeleble en la memoria de sus habitantes: S. Exc. acudió con gran vigilancia á su reparo; y el año de mil seiscientos treinta y cinco, despues de pacífico gobierno se pasó á España.

Mexico.—El día dos concurrió S. Exc. Illma. y Real Audiencia, en la Real Capilla del Palacio á la Missa, y Sermon, que dixo el M. R. P. Mró. Fr. Juan de Villa Sanchez, del Orden de Predicadores, Procurador General en esta Corte, por su Provincia de San Miguel, y Santos Angeles de la Ciudad de la Puebla, &c.

La tarde del 6. salió del Imperial Convento de Predicadores, para la Real Universidad en solemne Procesion, compuesta de Colegios, Comunidades, y Doctores, el devoto Simulacro del Angel Mró. Sto. Thomás, y aviendo llegado á su Real Capilla, que estaba vistosamente adornada, se dixo en obsequio del Santo una eloquente Oracion Latina, y el dia siguiente con el mismo motivo, propia y lucida concurrencia, se le cantó Missa, en que hubo Sermon: cuya plausible funcion tiene dotada desde el año pasado de 1729. la piedad del Señor Dr. y Mró. D. Thomás Montaña Colegial, que fué en el Mayor de Santa MARIA de Todos Santos, Examinador Synodal de este Arzobispado, y actual Arzediano de esta Santa Iglesia Metropolitana, &c. Hallase en la misma Real Universidad fundada (desde el año de 1618.) la Cathedra del mismo Santo Dr. que han leído hasta aora Maestros de esta Provincia de Santiago, que consta de quatrocientos religiosos, de los cuales seis son Doctores, catorze Maestros, otros tantos Presentados, veinte y dos Predicadores Generales; y se compone de los Conventos: = Imperial de Mexico, con ciento y ochenta Religiosos; tiene Estudios Generales de Theología Escolastica, Moral y Escripura, Philosophia, y Gramatica, que se enseña no solo á los Religiosos, sino á los Seculares, y Cathedra de Idioma Mexicano. = Colegio de Porta Cœli, que tiene treinta Religiosos, hai las Cathedras de Theologia Escolastica, y Moral, Philosophia, y Gramatica, que se enseña á Religiosos y Seculares. = El Convento de Recolectión de Nuestra Señora de la Piedad, que de limosna mantiene veinte Religiosos, á quienes se les lee Moral, Philosophia, é Idioma Mexicano. = El Convento, y Doctrina de Coyoacán, con ocho Religiosos. = El Convento de Atzacapotzalco, tiene los mismos por ser Doctrina. = El de Amecamecam, es Doctrina, y mantiene el mismo numero. = El Convento,

y Doctrina de Oaztepec, tiene los mismos. = El Convento, y Doctrina de Tlalquitenanco, tiene los mismos. = El Convento, y Doctrina de Quahutlan de las Amilpas, tiene los mismos. = En la Nueva Galicia, tiene Convento en Guadalajara, con doze Religiosos, y Cathedras de Theologia, y Philosophia, (que con licencia de S. M.) se enseña á Seculares, y sus Cursos valen para poder graduarse en la Real y Pontificia Universidad de esta Corte. = En Zacatecas hai convento con doze Religiosos, y Cathedra de Philosophia para Seculares. = En Sombrerete, hai Convento con el mismo numero de Religiosos, con Estudios Generales, y Cathedras de Theologia Escolastica, Moral, Escripura, Philosophia, Gramatica, y Escuela para Niños; y está fabricando de nuevo este Convento, y su Iglesia el Conde de San Matheo de Valparaiso. = En Queretaro, hai Convento con diez Religiosos, y es Colegio en que hai Cathedras de Philosophia, y Otomí, que, para las Misiones de Sierragorda, estudian los Religiosos. = En San Juan del Rio, hai Convento con ocho Religiosos. = Tiene tres Misiones, y en cada una dos Religiosos, que mantiene S. M. Y las Vicarias de Mitzcoac, con tres Religiosos. = En Atlacoayam, otros tres. = En S. Jacinto, otros tres. = En S. Augustin Palpam, quatro. = En Tenanco, quatro. = En Xochitepec, tres. = En Tlahuac, tres. = En Tepozotlan, quatro. = En Yahuatepec, tres. = En Tlaltizapan, quatro. = En Tetela, dos. = En Hueyapam, dos. = En Ecatzinco, dos. = En Chimalhuacan Chalco, quatro. = En Atlatlan, dos. = En Tepetlitzpan, dos. = En Yztapalocam, tres. = En Coatepec, dos. = En Tepetlaltoc, tres. = En Chimalhuacan Atenco, tres. = En el Imperial Convento de Mexico, hai Cura, que administra á los Indios Extravagantes, que vienen á sus tratos, y á seguir sus pleytos. Tiene esta provincia á su cargo la Administracion del Monasterio de Santa Catharina de Sena, que oy tiene como cien Religiosas.

El 7. falleció á los sesenta y dos años de su edad D. Joseph de la Cerda Morán, Secretario, que fue por espacio de quarenta y dos años de la Gobernacion, y Guerra de esta Nueva-España; diósele sepultura en la Capilla del Señor S. Joseph, del Convento Grande de N. S. P. San Francisco.

El 17. se celebró en el Convento de San Cosme, y San Damian de Religiosos Franciscos Recoletos, con la mayor solemnidad, concurrencia, y gran numero de Missas, el Cavo de Año, y Funeral, por el Alma del Excmo. Sr. D. JUAN DE ACUÑA, Marqués de Casa-Fuerte, Cavallero del Orden de Santiago, Comendador de Adelfa, en el de Alcantara, General de la Artilleria, y Mré. de Campo General del Exercito de Cataluña, Gobernador de Mecina en el Reyno de Sicilia, Comandante General de los Reynos de Aragon, y Mallorca, Capitan General de los Exercitos, Consejero en el Supremo de Guerra, Virrey, Gobernador, y Capitan General, que fue de esta Nueva-España, y Presidente de su Real Audiencia, y Chancilleria, &c. aviendo erigido para esta gran funcion en el centro de aquel Templo, un funesto, y elevado *Tumulo*, adornado con las Insignias correspondientes, y en los parajes oportunos, de mucha, y muy rica *Cera*; quedando tan caval, y perfecto, como sumptuoso, erguido, y capaz de abrigar sin nuevos ahogos, el indecible sentimiento, que le animaba.

El mismo día 17. se executó en la Plaza principal de esta Corte, la sentencia de Horca, con la calidad de parricida, en una Muger, y poco despues en dos Hombres, complices en la alevosa muerte, que dió á su Marido; y con esta ya son cinco las Mugerres, que se han visto ahorcar en esta Ciudad, este siglo de 700.

La tarde de este mismo dia, se levantó tan horrorosa Tempestad de truenos, y relampagos, que fué de las mayores, que se han experimentado; y aunque su actividad solo duró como una hora, en este breve rato cayeron quatro, ó cinco *Rayos*, en distintos, y diversos parajes, los que no hizieron daño alguno digno de referirse.

Pachuca.—Las Cartas de este Real, nos participan: Que el día 8. de Marzo del año proximo passado de 1734. se dedicó en la Iglesia de N. Señora de Guadalupe, del Hospital del Patriarcha San Juan de Dios, el hermoso principal Retablo, que ha tenido el costo de mas de tres mil pesos, y se ha hecho de limosnas de los Vecinos del lugar, y á solicitud del R. P. Prior de este Convento Fr. Francisco Xavier de Orozco, y Villa-Real: cuyo alto es de doze baras, y media, y su ancho correspondiente á el claro de su Presbyterio, subiendo desde su Pavimento, hasta tocar la Luneta de la eminencia de su Bobeda; en él se dexa vér la solidez, y firmeza de los *Soclos*, la macizez, y constancia de las *Basas*, la corpulencia, y rectitud de las *Columnas*, la capacidad, y amplitud de sus *Calles*, lo lustroso, y bruñido de sus *Frisos*, lo ayroso, y compasado de los *Nichos*, lo galano, y pulido de los *Bultos*, la destreza, y valentia de los *Pinzcles*, lo terso, y claro de los *Vidrios*, y lo prolixo, y crespo de la *Talla*; formandose de estas admirables partes un todo verdaderamente perfecto, y digno del aplauso conque fue dedicado, y del Objeto á quien se consagró: cuya funcion se celebró este, y el antecedente dia, con todas las demostraciones de magnificencia, rico, y costoso adorno del Templo, concurrencia de lo mas autorizado, y grave del Lugar, Saraos, Danzas, Loas, Luminarias, y Fuegos en sus Calles, Doseles, Tellizes, Flamulas, y Gallardetes, en sus Puertas, Azoteas, y Ventanas; y demás circunstancias de plausibilidad, á que son acreedoras funciones tan señaladas, y devotas tan insignes, y pias.

Real de Tlalpuaxagua.—Las noticias de este Real nos avisan, la de averse alli experimentado desde el mes de Noviembre del año proximo passado, hasta aora poco, mas de treinta recios, y ligeros *Temblores* de tierra, successo nunca visto en este Lugar, ni en sus Vecinos; por cuyo motivo consternados los animos, resolvieron nombrar Patron, y Protector para invocar su auxilio en estas ocasiones; y aviéndo entrado en *Urna* los nombres de distintos Santos, sacó la suerte el Glorioso Apostol San Mathias, lo qual causó general gozo, y jubilo en todo el Vecindario, que otorgó *Escritura*; de celebrarlo annualmente, y lo executó con Procession, Missa, Sermón, y lucida concurrencia, los dias diez y seis y diez y siete del corriente.

Acapulco.—El día 29. por la mañana se hizo á la vela, y salió de este Puerto para las Islas Philipinas, el Patache nombrado *San Cristoval*, que vino á este Reyno por el Real Situado; logrando tiempo tan favorable que á pocas horas de su salida se perdió de vista.

Assia.—Por Cartas de la Ciudad, y Corte de Manila, se sabe: Que el día 15. de Noviembre del año passado de 1733. se celebró la funcion de la Reedificacion de la Iglesia de Santa Cruz, extra muros de dicha Ciudad, y es Ministerio, que está á cargo de los Padres de la Compañia, quienes se esmeraron en su adorno, aviéndo durado la función tres dias con Missas, y Sermones, siendo la vispera del dia primero la Procession, que se compuso de dicha Religion, y mucha gente de la Feligresia, Españoles, Armenios, Lazcares, Malabares, y Sangleyes, que á la sazón se hallaban en dicho paraje, de los que avian venido al trato de aquellas Islas, andando al rededor, y haziendo mansion en muchos Altares, que se pusieron ricamente ataviados, por los Sangleyes Christianos, y Mestizos Feligreses de dicho Ministerio; y en los tres dias en el patio de dicha Iglesia, hubo Comedias, representadas en el Idioma de los Naturales; aviéndose iluminado la Ciudad las tres noches, y quemadose varios Artificios de fuego.

El 21. del mismo, la Venerable Hermandad de la Santa Misericordia fundada en dicha Ciudad á los 16 de Abril del año de 1594. celebró su Fiesta titular con Visperas, Missa, y Sermón, y la tarde de dicho dia, concurrió toda la Hermandad á dicha Iglesia, donde despues de depositado el Augustísimo SACRAMENTO, que estuvo patente, subió al Pulpito uno de sus Capellanes, y leyó las Constituciones, para el nombramiento de los Sujetos, que al otro dia por la mañana avian de elegir el Proveedor de dicha Casa, y este se haze nombrando cada Hermano diez de los Sujetos, que componen dicha Hermandad, en una Papeleta, que se guarda, haziendo Juramento, de que aquellos son los que le parecen, que harán dicha Eleccion, sin passion, fraude, ni engaño, segun lo que previenen las Constituciones: el qual se recibe presente un Capellan, el Proveedor, que dexa de ser, que actualmente lo era el Sargento Mayor D. Joseph Beltran de Salazar, y ante el Escribano de dicha Messa, y aquella noche se abre la Caja en que están guardadas dichas Papeletas, y se van mirando los que mas Votos tienen para Electores; los quales luego que se saben, se queman dichas Papeletas, y son llamados; y despues de hazer el Juramento acostumbrado, á las quatro de la mañana se celebra Missa al Espiritu Santo, y acabada se apartan dichos diez Electores de dos en dos, para conferir sobre dicha Eleccion y dar sus Votos, los que luego se recogen; y visto el que tiene mas, se llama, y se queman las Papeletas: y en esta Eleccion salió por mayor numero de Votos electo el Señor Lic. D. Francisco Fernandez Toribio, del Consejo de S. M. Oydor, y Alcalde de Corte de la Real Audiencia de dichas Islas, y Cathedratico de Instituta, que fué en la Real Vniversidad de dicha Ciudad; y luego que acceptó se repicó, y pasó dicho Señor con la Messa del año antecedente, á elegir doze Diputados, los que se componen de un Secretario, un Tesorero, un Mayordomo de Capilla, un Mayordomo de bolsa, y otro de Presos, y dos Visitadores de Hospitales, y Carceles, y los demas para diferentes destinos piadosos, que ahí en dicha Casa; de la qual se dá una subcinta noticia por ser de las Obras mas celebres, que ahí en la Monarchia de España, y el total alivio de aquellas Islas.

Gobernando nuestra España el Señor Phelipe II. y la Vniversal Iglesia

N. SS. P. Clemente VIII. y aquellas Islas el Señor D. Luis Perez de las Mariñas, del Orden de Alcantara, inspiró Dios á algunos de los Vecinos de dichas Islas, la fundacion de la Hermandad, á imitacion de la que ahí en Lisboa, Corte de Portugal, fundada por los años de 1498. bajo el titulo de *Nra. Señora de la Misericordia*, y con las mismas Constituciones, que la otra, de quien se reconoce Hija: Y aviendose juntado en la Iglesia de la Compañia de JESVS, el dia 16. de Abril dicho Señor Gobernador, y el M. R. P. Fr. Christoval Baltierra, del Orden de Predicadores, que gobernava aquella Santa Iglesia, por ausencia del Illmo. Señor D. Fr. Domingo de Salazar, su actual Obispo, residente en España, el Señor Dean D. Diego Vazquez de Mercado: el Mré. de Campo de aquel Tercio D. Diego Ronquillo; el Cabildo Secular, y toda la Nobleza, y Vecindario de dicha Ciudad, quienes unanimes, y conformes fundaron la Hermandad, para exercer las obras de la Misericordia, bajo de dichas Constituciones, que quedaron aprobadas por lo Ecclesiastico, y Secular; y que por entonces estuviesse dicha Hermandad en el Colegio de Santa Potenciana, interin, que otra cosa se determinaba.

Assi fue creciendo la Hermandad con grande exemplo, y edificación hasta que por los años de 1596. se providenció el que se levantasse un Hospital, como se executó para alivio, y amparo de los Pobres desvalidos, que avia en dicha Ciudad, con cuya caridad su Divina Magestad le fue dando un crecido buelo, hasta empezar la fabrica de su Iglesia, y Casa, que fue concluida por el año de 634. recogiendo á ellas las muchas Huerfanas, que se estaban manteniendo en el Colegio de Santa Potenciana, y en otras Casas particulares, á costa de muchos pesos, que se distribuian para su mantenimiento, vestuario, y dotes; y recogidas se les puso para su gobierno una Rectora, y una Portera, para que las hiziessen cumplir con todas las distribuciones de su obligación, que se reducen á obras de caridad, cristiandad y exemplo: á que movidos muchos de los Vecinos, que han muerto, la fueron enriqueciendo con muchos Caudales, que han dejado para varias Obras pias, que con suma fidelidad, y vigilancia, se administran por los de dicha Messa; de que se han seguido grandes provechos á la Republica en sus mayores necesidades: poniendo por ultimo, los Suplementos hechos; las Limosnas que distribuye; las Huerfanas que mantiene, y lo demas que es á su cuidado.

El primero de dichos Suplementos, fué de cien mil ps. suplidos á la Real Caja de aquellas Islas. el año de 646. para el apresto de la Armada, que avia de salir á pelear con el Enemigo Olandés. que estaba en las bocas de Mariveles. El segundo, de treze mil setecientos y quarenta ps. que se le prestaron á dicha Real Caja, para sus precisos gastos, el año de 1650. El tercero, de siete mil seiscientos un peso, y quatro toms. que se prestaron para socorrer las Compañias del Rl. Campo. el año de 53. El quarto, de setenta y seis mil doscientos treinta y un ps. y quatro toms. para aprestos de Armada, y socorro de los Presidios de las Islas. El quinto, de sesenta y un mil quinientos veinte y seis ps. y dos toms. que desde los años de 663. hasta el de 68. se fueron reteniendo en dicha Real Caja, á razon de doze

mil trescientos cinco ps. y dos toms. que se despachavan de la de Mexico, en virtud de Cedula de S. M. del año de 60. los que sirvieron para el apresto de las Armadas, que se previnieron contra las amenazas del Tyrano Cosen; é importan los cinco Suplementos, un millon sesenta y nueve mil noventa y nueve ps. y dos toms.

Las limosnas, que consta averse distribuido de Reditos, cobrados desde el año de 701. hasta el de 728. importan setenta y ocho mil ciento quinze ps. y seis toms.

Lo que han producido las Obras de mar en fuera, en dichos años, quatro millones ciento setenta y dos mil dos pesos, cinco tomines, y seis granos, que se han aplicado á sus destinos.

Las Colegialas, que mantienen continuamente dicho Colegio, de todo lo necesario, son de cincuenta y ocho, á sesenta, con su Rectora, y Portera, nueve Pupilas, y seis Esclavas, en cuyo gasto con él de las Sirvientes, y Capellanes de la Casa, se regulan, y aplican cada año diez mil y setecientos ps. y para Dotes de las susodichas, diez y seis mil ps. no quedando este beneficio solo en dicho Colegio, pues no hai en esta Ciudad, que no goze de su liberalidad, tanto que importan las Limosnas, y Cantidades de ps. que perciben todos los años, la Santa Iglesia Cathedral, Sagradas Religiones, Beaterios, Cofradias, Casa de mugeres recogidas, Colegios, Hospitales, Indios de la Provincia de Camarines, y de las Islas Marianas, veinte y cinco mil quinientos y veinte ps.

A las Benditas Animas en las Limosnas, que se dan para Missas, cinco mil setecientos setenta y siete ps. Entre Pobres Encarcelados de la Ciudad, dos mil seiscientos noventa y un ps. Para remedio de las necesidades de Pobres Españoles, Viudas, y Vergonzantes, seis mil novecientos treinta y seis ps. A esto se agrega, quatro mil y doscientos ps. que producen los Censos, y una Encomienda, que goza dicha Casa; conque importa lo que se distribuye cada año, setenta y un mil ochocientos veinte y quatro ps.

Es Patrona dicha Messa de la Misericordia, de veinte y nueve Capellanias colativas, fundadas por diferentes Bienhechores, y assi nombra á todos sus Capellanes. Lo es assimismo de diez Capellanias laicas, y para el nombramiento de quien las sirve, guarda diferente estylo. En el Real Colegio de Sr. S. Joseph es assimismo Patrona de dos Vecas, que provée fundadas por D. Diego Gonzalez de Arcos, con el principal de quatro mil ps. Assimismo, goza de muchas Reliquias, é Indulgencias concedidas por varios Sumos Pontífices.

El 25. del mismo, entró en esta Capital el Illmo Señor Dr. D. Phelipe de Molina, Obispo de Nueva Cazeres, que vino á diferentes negocios de su Mitra, y luego inmediatamente passó á visitar al Señor Gobernador, quien le embió su forlon para su recibimiento, haziendole al entrar salva con siete Cañones de Artilleria: al dia siguiente passó el Señor Governador á la Casa de S. Illma. á cumplimentarlo, y pagarle la visita; y assimismo, lo executó el Cabildo, y demas Nobleza de dicha Ciudad.

El 19. de Diciembre del mismo año, en que se celebraron los años de S. M. (que Dios guarde) con los cumplimientos acostumbrados, el Sr. Go-

bernador hizo merced de la Plaza de General del Navio del Real Situado de Nueva-España á D. Matheo de Zumalde, y la de Mré. al Capitan D. Thomas de Pardiñaur.

En todo este mes se estuvieron haciendo las prevenciones necesarias, para el despacho de la Armada, que salió contra los Moros Joloes, y Mindanaos, en que el Vecindario de dicha Ciudad concurrió con el gracioso donativo de nueve mil ps. y diez y seis mil Cavanos de Arroz.

El 27. del mismo, pasó muestra toda la gente prevenida para dicha Armada, que se componia de quinientos Hombres, distribuidos en nueve Compañias, con sus Capitanes, y demás Oficiales, los que se embarcáron el 29. en las Galeras, y demás Embarcaciones apromptadas para el efecto.

El 31. del mismo, salieron las Embarcaciones de dicha Armada, hazien-dose á la vela como á las cinco de la tarde, á cargo de su General D. Francisco de Cardenas Pacheco, yendo en ella de Almirante el Sargento Mayor del Presidio de Samboangan D. Francisco Sarmiento Valladares, y de Sargento Mayor D. Pedro de Zacharias Villa-Real.

¶ Vn Quaderno en quarto, *Rayos de luz, que iluminan, y defienden la Mystica Ciudad de Dios*, su Autor el M. R. P. Fr. Eusebio Gonzalez de Torres, ex-Lector de Theologia, Padre de la provincia de Castilla, de la Regular Observancia de N. S. P. San Francisco, y Chronista General de toda su Religion, contra el que se publicó en Madrid con el titulo: *Vida de N. Señora*. Impresso en dicha Corte, por Thomas Rodriguez, año de 1733. Se hallará en la Libreria de D. Domingo Saenz Pablo, Calle de las Escalerillas de la Ciudad de Mexico.

Con Licencia, y Privilegio del Excmo. Señor Virrey. | En Mexico, en la Imprenta Real del Superior Gobierno, y del Nuevo Rezado, de Doña Maria de Rivera; en el Empedradillo.

GAZETA DE MEXICO.

Desde principio, hasta fin de Abril de 1735.

NUM. 89.

Vuelto á los Reynos de Castilla el Excmo. Sr. Marqués de Serralvo, vino á estos de Nueva España, por su dezimosexto Virrey el Excmo. Sr. D. Lope Diez de Armendariz, Marqués de Cadereyta, Consejero de Guerra, &c. que hizo su estrada publica, por Septiembre de mil seiscientos treinta y cinco: su primer cuydado luego que entró, fué atender á el reparo de las ruynas causadas por la innunndación, acaécida, el de mil seiscientos veinte y nueve, que (mediante la aplicación, y desvelo de S. Exc. en poner en corriente el Desague de *Huehuetoca*) no se ha experimentado otra semejanta en esta Ciudad. El año de mil seiscientos y quarenta, despues de aver gobernado desinteresado, y pacífico, se volvió á los Reynos de España.

Mexico.—El dia primero se solemnizó en todas las Iglesias de esta Capital, con grande esmero, adorno y magnificencia, la Festividad de los Do-

lores de MARIA Santissima Nuestra Señora, cuyos plausibles, merecidos cultos á este assumpto, se le tributaron la primera vez en la del Colegio Maximo de San Pedro, y San Pablo de la Compañia de JESUS, por la devocion del exemplar R. P. Mró. Joseph Vidal, de la misma Compañia; quien con la Ilustre Congregacion, que alli se fundó el año de 1681. los promovió grandemente con fervorosas Platicas, doctos escritos, y continuas, vivas exhortaciones: Hallase el dia de oy esta Congregación extendida, principalmente en la Ciudad, y Corte de Guadalaxara, Campeche, Nueva Vera-Cruz, San Joseph de Toluca, en la Iglesia del Convento del Señor San Juan de Dios, á cargo de la Clerecia de aquel Partido: En los Reales de Minas de Guanajuato, Pachuca, Real del Monte, Tazco, Atotonilco el Grande, Atotonilco el Chico; y en los Pueblos de Yxtlahuaca, Santiago Tianguiztengo, Tenanco, Zacatlan, y en otros muchos Lugares de este Reyno: Las quales están incorporadas con dicha Congregación, y esta, con la de los RR. PP. Servitas, la que participa de todas sus Gracias, é Indulgencias; cuya Bula de Incorporacion, tiene á cargo su actual Prefecto R. P. M. Juan Martinez, Proresso de la mismo Sagrada Compañia de JESUS.

Muchos años ha, celebra esta Festividad la Religion de la Anunciata de Burdeaux de Fracia, rama de la del Cistér, confirmada por la Silla Apostolica, con Oficio intitulado: *El Spasmo, ó Martyrio de Virgen MARIA*, y se reza el Lunes siguiente á la Dominica de Passion, con Octava, y aprobacion del SS. Paulo V. y otros, cuya Bula está á el fin del mismo Oficio; y mucho mas antiguo es el que para el Sabado antes de la Dominica de Palmas, se halla en un Manual Cartujano, con titulo de *Festum Compassionis Beate Mariae*: La Iglesia de Artoís en Flandes celebra esta Fiesta de Dolores, el mismo Viernes que nosotros: de este titulo hay una Iglesia Collegial en Masrrieh, con innumerables Tropheos, y Milagros que Dios ha obrado por intercession de su Dolorosa Madre. En la Iglesia de Zichén, la piedad de los Principes Alberto, é Isabela, fabricaron catorze Capillas, siete por cada lado, en el uno se veneran, y admiran gravadas con grande arte las Historias, que ocasionaron los Gozos, y enfrente de estas, las que representan los Dolores.

El 2. comenzó la Santa Iglesia, y siguieron las restantes, por espacio de nueve dias, á las horas acostumbradas general Rogativa, por la prosperidad de su regresso del Patache de Philipinas *San Christoval*, que se hizo á la vela el 29. del passado.

El 23. esta Provincia del Santo Evangelio de Religiosos Menores Observantes, con asistencia del Revmo. P. Fr. Pedro Navarrete, Vice-Comissario General de todas las de estos Reynos, &c. celebró su Capitulo Provincial, y fue electo Ministro Provincial el M. R. P. Dr. Fr. Juan Domingo de Leoz, Lector dos vezes Jubilado, Calificador de la Suprema, Cathedratico Jubilado de Escoto, en la Real Universidad, Padre de la Santa Provincia de Michoacán, ex-Secretario General, &c. y en Definidores los RR. PP. Jubilados Fr. Antonio Joseph Perez, Fr. Diego Reboles, Fr. Andres de Castro, F. Juan Durán, y Fr. Joseph Perez del Canto: solemnizóse tan acertada Eleccion con tres Actos literarios, el primero, dedicado á el